



DECLARACIÓN N° 053 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 142/HCD-B/20 caratulado “Declarar de Interés Municipal el Programa “Lo que sentimos...lo que expresamos”, que se emite por Radio Jardín 87.9”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-116;

El programa radial “Lo que sentimos...lo que expresamos”, destinado a que desde la no presenciabilidad se reconozcan niños y niñas que transitan el último año de la escuela primaria;

Que la Municipalidad de Junín, mediante FM Jardín 87.9 y los profesionales de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las trayectorias Escolares DOAITE pusieron en marcha un proyecto para visibilizar las promociones de los séptimos grados de todo el Departamento;

Que esta iniciativa permite promover abordajes que acompañen las trayectorias escolares continuas y relevantes en épocas de pandemia. Es benéfico para enfrentar las nuevas situaciones que se dan en el ámbito educativo y que influyen de manera directa en niñas y niños;

Que es necesario generar un espacio de encuentro para que los adolescentes puedan presentar sus vivencias y recuerdos más significativos durante el paso en la escuela primaria;

Que el programa, ayuda a visibilizar e intercambiar, de esta forma virtual, todo aquello que los alumnos deseen;

Que el último año de la escuela primaria es una etapa inolvidable para los alumnos;

Que es una etapa significativa, que ayuda a fortalecer aún más al grupo, a partir de las vivencias individuales y colectivas;

Que este programa de radio permite estimular el trabajo escolar, experiencias, anécdotas, puede ayudar a paliar algunas dificultades fundamentales para un buen desarrollo cognitivo y desenvolvimiento social;

Que en el marco de la pandemia, esta iniciativa promueve y provee herramientas para que los alumnos y alumnas puedan vincularse de nuevas maneras, tanto con sus pares como con sus docentes e impulsar la interacción con otros miembros de la comunidad;

Que con dicha iniciativa se logran visibilizar las promociones 2.020 de séptimo grado de todas las escuelas primarias del departamento, consiste en la realización de un microprograma los días lunes, miércoles y viernes a las 10,00 horas por FM Jardín;

Que es necesario fortalecer la unidad y el compañerismo entre los integrantes de cada promoción, y de esta manera reforzar el sentimiento de pertenencia y autoconfianza a través de un espacio en el aire de nuestra radio municipal;

Que es necesario reconocer la labor y acompañamiento tanto de los docentes y de las familias de alumnos y alumnas en este tipo de actividades;

Que el espacio de difusión y promoción de actividades sea reconocido por el enorme y valioso trabajo que realiza todo el equipo de la Radio Municipal FM Jardín para llevar a cabo este tipo de contenidos; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

DECLARA:

Artículo 1º: De Interés Municipal el Programa “**LO QUE SENTIMOS...LO QUE EXPRESAMOS**”, que se emite los días lunes, miércoles y viernes a las 10,00 hs. por Radio Jardín 87.9.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, EL DÍA UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.